

En el municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, siendo las DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS del día **SIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS**, se encuentran reunidos los integrantes del Ayuntamiento en la Sala del Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en Plaza 16 de enero sin número, colonia Centro, de este municipio; con el objeto de celebrar la **CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**, de conformidad con los artículos 144 fracción IV, 145 fracción IV, 146 fracción I, 147, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 27, 49, 49 BIS, 52 Bis, 53, 56, 60 fracción I, inciso b), 67 penúltimo párrafo, 69 último párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 34, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, 1, 48, 64 y 92, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento del municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo; sesión a la que oportunamente fueron convocados, bajo el siguiente:

Orden del día.

1. Pase de lista.
2. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Lectura de la correspondencia recibida y despachada.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de las siguientes actas de Cabildo:
 - Vigésimocuarta Sesión Extraordinaria del 9 de abril del 2026.
 - Cuadragésima Sesión Ordinaria del 16 de abril del 2026.
6. Análisis, discusión y en su caso autorización al presidente municipal de Villa de Tezontepec, Hidalgo, para que celebre CARTA ALIANZA con el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario número 4, adscrito a la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (DGETAYCM), de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO 145 LXVI, POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN DE REQUISITOS PARA TRAMITES Y SERVICIOS. (MATRIMONIO CIVIL).
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO 146 LXVI, POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL. (CAPACITACIÓN TÉCNICA, OPERATIVA Y PROFESIONAL).
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO 147 LXVI, POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DE ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE ALCOHOLIMETRÍA Y SEGURIDAD VIAL. (OPERATIVOS CON ALCOHOLÍMETRO).
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO 149 LXVI, QUE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DE ESTADO DE HIDALGO, PARA FORTALECER LA CAPACITACIÓN DEL

Sarai Hdz. U.

PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL A TRAVÉS DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES (CENAPRED).

- 11. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la MINUTA - 23 LXVI PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO, DEL ARTICULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO NUMERO 214, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE REFORMA AL PODER JUDICIAL.
- 12. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la ayuda social para la realización del PROYECTO CULTURAL EDUCATIVO CON IMPACTO NACIONAL E INTERNACIONAL, para escuelas de nivel Secundaria y Medio Superior, con Temática Musical con mensajes contra el consumo de dogas, acoso escolar (*bullying*) y relaciones tóxicas.
- 13. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO.
- 14. Asuntos generales.
- 15. Clausura de la sesión.

1.- Pase de lista.

El Secretario General Municipal C. Joel Hernández Castañeda, en su carácter de moderador inicia la sesión y procede al **pase de lista**, encontrándose presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento:

Núm.	Nombre	Asistencia
1	Presidente C. Miguel Moisés González Bautista	Presente
2	Síndico C. Lorena Rodríguez Elizalde	Presente
3	Regidor C. Aarón Bautista Grados	Presente
4	Regidora C. Vicenta Islas Ensástiga	Presente
5	Regidor C. Moisés Pérez Bautista	Presente
6	Regidora C. Diana Enciso Ramírez	Presente
7	Regidora C. Saraí Hernández Urbano	Presente
8	Regidora C. Amalia Valencia Lucio	Presente
9	Regidora C. Diana Enriqueta Ávila Pérez	Presente
10	Regidor C. Víctor Hugo López Badillo	Presente
11	Regidor C. David Zarco Luna	Presente

2.- Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.

Con fundamento en el artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el moderador verifica la asistencia del total de integrantes del Ayuntamiento, y **declara quórum legal**. Siendo las DIEZ HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS del día SIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, el presidente **declara instalada la sesión**.

3.- Lectura y aprobación del Orden del día.

El Cabildo aprueba por unanimidad el Orden del día.

Saraí Hdz. U.

4.- Lectura de la correspondencia recibida y despachada:

4.1 Oficio de la encargada del Multideportivo dirigido al Ayuntamiento y al presidente municipal, mediante el cual solicita: la reparación del techo de la alberca semiolímpica y la mejora de su iluminación; adquisición de material y equipo deportivo para el salón de usos múltiples y área deportiva; e informa que se aplicará la partida presupuestal autorizada por \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos) para la adquisición de aparatos de gimnasio.

El regidor David pregunta cuál es la fecha para la siguiente sesión de la Comisión de Obras Públicas. El regidor Aarón contesta: *Les compartimos el calendario en el grupo del Ayuntamiento.*

El Cabildo acuerda turnar el oficio a una mesa de trabajo y que participe el área de Obras Públicas.

4.2 Oficio de la Secretaría General mediante el cual les solicita a los integrantes del Ayuntamiento que presidan Comisiones, que se coordinen entre sí y con dicha secretaría para agendar el uso de la sala de Cabildo y de la sala de usos múltiples.

El moderador notifica el oficio recabando el correspondiente acuse de recibo.

4.3 Oficio de la encargada del Deporte, dirigido a la tesorera municipal y a regidoras y regidores, por el cual informa las necesidades prioritarias de mantenimiento y reparación a diversas instalaciones deportivas: Rehabilitación y mantenimiento del jagüey de San Jerónimo ubicado dentro del multideportivo, barda perimetral de la unidad deportiva municipal, arco techo de la cancha de fútbol rápido, arco techo del área de la alberca semiolímpica del multideportivo, cámaras de seguridad para la unidad deportiva municipal, pintura para la cancha de fútbol rápido de la colonia Benito Juárez.

El Cabildo acuerda turnar el oficio a la Comisión de Obras Públicas.

4.4 Escrito de agradecimiento del profesor Jaime Lucio Curiel, dirigido a todos los integrantes del Ayuntamiento, por el apoyo brindado al Trade Raining que se llevó a cabo el primero de mayo.

El moderador informa sobre el citado escrito de agradecimiento.

5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de las siguientes actas de Cabildo:

- **Vigesimocuarta Sesión Extraordinaria del 9 de abril del 2026.**
- **Cuadragésima Sesión Ordinaria del 16 de abril del 2026.**

La regidora Diana Enriqueta Ávila Pérez solicita que se lea el proyecto de acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria de fecha del 16 de abril del 2026. El moderador solicita la votación y le pregunta si su voto es a favor, en contra o abstención. La regidora contesta que es en contra. La regidora solicita nuevamente que se lea y el moderador manifiesta que la subió al grupo, que son 48 horas de anticipación y 24 horas para hacer alguna observación.

El regidor Víctor Hugo López Badillo le solicita al moderador que la votación se realice de manera separada, porque también en la Cuadragésima Sesión Ordinaria

Saraí Hdz. U.

de fecha del 16 de abril del 2026, está en contra de ella, porque se cerró de manera arbitraria y todavía había participaciones de la ciudadanía. El presidente municipal comenta que de conformidad con el artículo 105 del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento del municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, que dicho artículo expresa que el presidente dará por concluida una sesión cuando: *1. Durante su desarrollo deje de existir el quórum, 2. Por no aprobarse el orden del día, 3. Por falta de acuerdos sobre un tema en específico que imposibilite el desahogo de los siguientes puntos del orden del día, 4. Por emergencia, 5. Por motivos de seguridad, 6. Las demás que prevea este reglamento. Corresponden exclusivamente al presidente/a del Ayuntamiento, la terminación de una sesión con base en los numerales 3 a 5 de este artículo.* El presidente dice que no cree que haya algún tema; que es una controversia personal. El regidor dice que ésa es la razón de su voto en contra. El presidente dice que es una razón no fundamentada.

A continuación, el moderador pone a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, la aprobación del acta correspondiente a la Vigésimocuarta Sesión Extraordinaria del 9 de abril del 2026 y el Cabildo la aprueba por unanimidad.

Enseguida el moderador pone a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, la aprobación del acta correspondiente a la Cuadragésima Sesión Ordinaria del 16 de abril del 2026 y el Cabildo la aprueba por mayoría de nueve votos a favor y dos en contra.

6.- Análisis, discusión y en su caso autorización al presidente municipal de Villa de Tezontepec, Hidalgo, para que celebre CARTA ALIANZA con el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario número 4, adscrito a la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (DGETAYCM), de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.

Los regidores Diana E. Ávila Pérez, Víctor Hugo López Badillo y Amalia Valencia Lucio, comentan que será de gran beneficio para el municipio. Enseguida el Cabildo aprueba por unanimidad la autorización al presidente municipal para que suscriba la citada Carta Alianza, la cual se adjunta a la presente acta, de conformidad con el artículo 92 fracción XIII, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento del municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO 145 LXVI, POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN DE REQUISITOS PARA TRAMITES Y SERVICIOS. (SOBRE EL MATRIMONIO CIVIL).

El Cabildo aprueba por unanimidad el citado acuerdo, mismo que se adjunta a la presente, de conformidad con el artículo 92 fracción XIII, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento del municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO 146 LXVI, POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL. (CAPACITACIÓN TÉCNICA, OPERATIVA Y PROFESIONAL).

El Cabildo aprueba por unanimidad el citado acuerdo, mismo que se adjunta a la presente, de conformidad con el artículo 92 fracción XIII, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento del municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO 147 LXVI, POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DE ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE ALCOHOLIMETRÍA Y SEGURIDAD VIAL. (OPERATIVOS CON ALCOHOLÍMETRO).

El Cabildo aprueba por unanimidad el citado acuerdo, mismo que se adjunta a la presente, de conformidad con el artículo 92 fracción XIII, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento del municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

10.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO 149 LXVI, QUE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DE ESTADO DE HIDALGO, PARA FORTALECER LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL A TRAVÉS DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES (CENAPRED).

El Cabildo aprueba por unanimidad el citado acuerdo, mismo que se adjunta a la presente, de conformidad con el artículo 92 fracción XIII, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento del municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

11.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la MINUTA - 23 LXVI PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO, DEL ARTICULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO NUMERO 214, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE REFORMA AL PODER JUDICIAL.

El artículo propuesto para reformar quedaría como sigue:

TRANSITORIOS

Primero. (...)

Segundo. (...)

(...)

El Consejo General del Instituto Estatal Electoral deberá emitir los acuerdos que estime necesarios para la organización, desarrollo, cómputo y vigilancia del proceso electoral ordinario 2026-2027, a efecto de garantizar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales aplicables para los procesos electorales, observando los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género. Las y los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral no podrán participar en las elecciones, actividades y sesiones relacionadas a este proceso.

Sorai Hdz. U.

Al no haber comentarios, el Cabildo, con fundamento en el artículo 158 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, sanciona y aprueba por unanimidad la iniciativa al rubro indicada; la cual se adjunta a la presente, de conformidad con el artículo 92 fracción XIII, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento del municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

12.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la ayuda social para la realización del PROYECTO CULTURAL EDUCATIVO CON IMPACTO NACIONAL E INTERNACIONAL, para escuelas de nivel Secundaria y Medio Superior, con Temática Musical con mensajes contra el consumo de drogas, acoso escolar (bullying) y relaciones tóxicas.

La regidora Amalia informa que en reuniones de la Comisión de Educación y Cultura, los directores de las escuelas secundarias y Conalep les han manifestado en varias ocasiones el problema que tienen con los alumnos, sobre la prevención de las adicciones, se le han compartido algunas pláticas pero ya no es del interés de los alumnos ese tipo de temáticas, ahora el director de cultura junto con la Comisión, se dieron a la tarea de investigar qué pueden ofrecerles a los estudiantes y él, propuso traer un proyecto de la asociación VOLVER A SOÑAR A.C., consistente en un concierto musical que cuesta \$25,000.00 (veinticinco mil pesos) por dos funciones o conciertos, que se está planeando que un concierto sea para las secundarias y Conalep todo juntos y el otro para secundarias particulares y telesecundaria 640; se proyecta que sea en el teatro al aire libre con la lona que se contrate con un costo de \$12,000.00 y \$6,500.00 de gastos de transporte y en caso de aprobarse se realizará el 02 junio del presente año.

También, refiere la regidora que las escuelas solicitan un psicólogo que pueda atender a los estudiantes, porque en Tizayuca y otros planteles ha habido muertes dentro de las escuelas. El regidor David dice que dentro del 3% de crecimiento en la nómina consideraron un psicólogo para el DIF y que este profesionista, esté en la colonia Guadalupe, porque allá están *hermanadas* de alguna manera los tres niveles y la idea es empezar ahí, para que pueda generarse un seguimiento puntual a los adolescentes; y le solicita al presidente que en unos meses el DIF les pueda entregar un reporte para ver la eficiencia de esta idea que presentaron y en caso de que funcione, ver que en el siguiente año poder contratar otro profesionista para que cubra otra área del municipio. La regidora informa que la directora del DIF dijo que aún no lo contratan, asimismo informa que tiene una propuesta de un profesionista que hizo su servicio social en la administración municipal 2012-2016, que es de la colonia Benito Juárez y está titulado.

El regidor Víctor Hugo López Badillo pregunta si está el tema de embarazo temprano. La regidora dice que sí, que los temas son: salud mental, prevención de adicciones, prevención de embarazo, Bullying/Cultura de paz, empoderamiento de la mujer, fomento al deporte, prevención de suicidio, prevención del delito y emprendimiento.

El Cabildo aprueba por unanimidad la ayuda social de \$43,500.00 (cuarenta y tres mil quinientos pesos) más IVA, para la realización del PROYECTO CULTURAL EDUCATIVO CON IMPACTO NACIONAL E INTERNACIONAL, para escuelas de nivel Secundaria y Medio Superior, con Temática Musical con mensajes contra el consumo de drogas, acoso escolar (bullying), relaciones tóxicas, etc.

Saraí Hdz. U.

13.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO.

En uso de la voz el regidor Víctor Hugo López Badillo manifiesta que se dio a la tarea de hacer una nueva revisión del texto de dicho reglamento y observó entre otros errores, faltas de ortografía. Solicita que se corrijan antes de su publicación.

El regidor Aarón Bautista Grados, comenta que el reglamento es una solventación a diversos conflictos sociales que tuvieron anteriormente, que se les cuestionaba mucho porque a lo mejor no tenían como *mano dura* o no aplicaban multas y la verdad es que carecían del reglamento, lo cual siempre se lo informaron a los ciudadanos, que no era falta de disposición, sino que carecían de este fundamento legal, el cual hoy están completando.

El presidente comenta que se publique en la Gaceta Municipal.

El regidor Víctor Hugo López Badillo comenta la exigencia de los ciudadanos de este reglamento y ahora, solicita que se dé a conocer lo que va a normar, porque hay muchos temas que la población solicitó, pero también va a haber ciudadanos inconformes. Solicita su difusión.

El regidor Aarón dice que el reglamento fue una exigencia ciudadana; y *ahora tenemos que acatarla*.

El presidente comenta que esté a disposición de los ciudadanos en la página web oficial para que lo puedan descargar en archivo PDF.

Al no haber más comentarios, el Cabildo aprueba por unanimidad el REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO.

14.- Asuntos generales.**14.1 Queja porque un servidor público le dijo a una ciudadana del fraccionamiento Forjadores de Villa de Tezontepec, que le cobraba dos mil pesos por arreglar una fuga de agua potable en la calle.**

La regidora Diana Enriqueta Ávila Pérez refiere que una vecina del fraccionamiento Forjadores se quejó con ella, porque un trabajador de la dirección de Servicios Públicos Municipales le dijo que le cobraba dos mil pesos por arreglar una fuga de agua potable en la calle.

El presidente dice que ningún funcionario público puede cobrar un dinero así de manera directa. Que le pasen el nombre de la ciudadana y del servidor público municipal o el día y hora, para que puedan revisar qué ocurrió.

El regidor David aclara que cuando la fuga es en la línea, corresponde 100% al municipio el suministro de materiales y personal, y cuando las fallas son en las tomas de agua potable o drenaje corresponde 100% a los vecinos, tanto el material como la mano de obra.

14.2 Solicitud de pintarrayas para asfalto.

El regidor David le pide al presidente que el área de Obras Públicas, solicite el pintarrayas porque en todo el tramo del boulevard y hacia las colonias ya se ha

desgastado mucho, y por seguridad vial, que normalmente lo que aplica es que les envían el vehículo y el Ayuntamiento pone el material: la pintura.

El regidor Aarón informa que ayer se realizó la pinta en la obra que corresponde al Gobierno del Estado, que es el puente y el boulevard de acceso, la parte de concreto; refiere que se había dejado así porque no es una obra en la que el municipio interviniera de manera directa.

El presidente refiere que las boyas frente a PLATAH sí han reducido accidentes y comenta que, en caso de que estén de acuerdo para que ya lo hagan.

14.3 Bache en el entronque a Ixtlahuaca.

La regidora Amalia dice que en el entronque a Ixtlahuaca hay un bache muy hondo. Solicita que se repare para que no se siga desgranando el concreto. El presidente dice que mañana está programado continuar el bacheo y van a hacer esa parte.

14.4 Alumbrado público del boulevard de acceso, prendido de día.

La regidora Amalia refiere que la semana pasada vio que un tramo de alumbrado público permanece prendido de día. Solicita su revisión porque implica ahorro de energía.

14.5 Problema en la cantina El Trozadero.

El regidor Víctor Hugo le dice al presidente que en días pasados surgió un tema con el local o cantina el Trozadero, atrás de la iglesia. Pregunta ¿qué ocurre?, *están en su local se salen con la banda, hacen desperfectos, minimizan a las autoridades.* El presidente dice que sí, que ya lo vio y le pidió al director de Reglamentos, que la banda ya no puede venir a Villa de Tezontepec, que vio lo de la banda que estaba en la calle, que pusieron que a pesar de que llegara Seguridad seguirían su fiesta; que ya dio la instrucción de que no pueden estar en Villa. El regidor solicita que aparte, se le notifique al local que no pueden tener adentro la banda, para evitar ese tipo de problemas.

14.6 Hundimientos en la calle 5 de mayo, por obra inacabada.

El regidor Víctor Hugo le informa al presidente que los hundimientos de la calle 5 de mayo ya son notorios, en cuanto fue la obra que se quedó *a lo mejor todavía temporalmente acabada* (sic), a un problema que, por ahí esta con el tema del gas, pero ya los hundimientos ya están, no fue bien compactado, los aros se están reventando, las coladeras también de esa manera están estrellándose. Solicita que lo revise el área de Obras Públicas y en su caso, se haga efectiva la garantía.

14.7 Crecimiento del comercio informal.

La regidora Amalia comenta que frente a la gasolinera hay un puesto de verduras, está sobre el acotamiento; entonces el peatonal tiene que agarrar la carretera, que tiene como dos semanas que se está instalando y ha visto que el de Reglamentos no supervisa.

El presidente solicita que este problema se lleve a una mesa de trabajo. Que tiene varios temas con el comercio y hay puntos que quiere comentar al respecto.

14.8 Obstrucción de la vialidad en la calle Centenario norte.

En uso de la voz la regidora Diana Enciso Ramírez refiere que en la calle Centenario, por la fábrica de tornillos, donde acaban de abrir, como tipo cantina; en El Paraíso, suben sus autos, se estacionan sobre la calle y provocan un caos vial tanto para los que vienen como para los que van, que han ido las patrullas a quitarlos y cuando se van se vuelven a estacionar. El presidente dice que hay que infraccionarlos como pasó con el señor de la cantina que está por la Báscula, es lo que ha funcionado, que se estuvieron infraccionando y ahora ya no se estacionan. El regidor Moisés Pérez solicita que en la mesa de trabajo también esté el director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

La **regidora Vicenta Islas Ensástiga** dice que la gente del fraccionamiento Los Amores camina en ese tramo y como suben sus autos, queda obstruido como tal el paso y es peligroso porque si se echa un carro de reversa y viene una familia, puede pasar un accidente; y lo mismo pasa con la cantina Las bolas de don Juan.

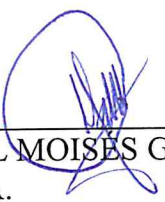
El Cabildo consensa que el presidente les enviará la convocatoria para la mesa de trabajo y tratar todos estos temas.

16.- Clausura de la sesión.

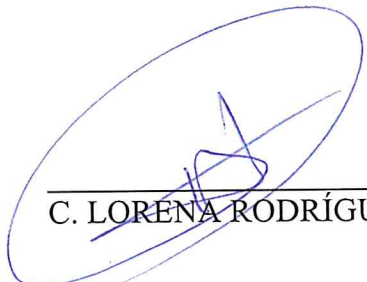
Habiéndose agotado el Orden del Día y no habiendo asuntos que atender, siendo las ONCE HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA SIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, el presidente clausura la sesión.

A continuación, firman el acta quienes en ella intervinieron.

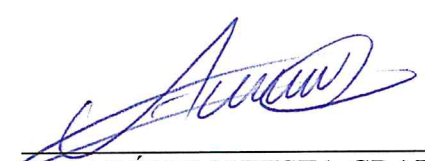
PRESIDENTE MUNICIPAL

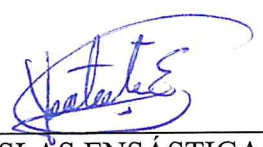

C. MIGUEL MOISÉS GONZÁLEZ
BAUTISTA.

SÍNDICO MUNICIPAL


C. LORENA RODRÍGUEZ ELIZALDE

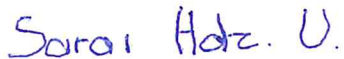
REGIDORAS Y REGIDORES


C. AARÓN BAUTISTA GRADOS


C. VICENTA ISLAS ENSÁSTIGA


C. MOISÉS PÉREZ BAUTISTA


C. DIANA ENCISO RAMÍREZ


C. SARAI HERNÁNDEZ URBANO


C. AMALIA VALENCIA LUCIO


C. DIANA ENRIQUETA ÁVILA PÉREZ


C. VÍCTOR HUGO LÓPEZ BADILLO


C. DAVID ZARCO LUNA

EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL


C. JOEL HERNÁNDEZ CASTAÑEDA